

VISTO:

El Expediente N° S01: 83/2016 UADER_RECTORADO referido a la rendición final del proyecto denominado "Historia y Patrimonio Cultural de Salud a través de la Biblioteca de Salud de Entre Ríos" Convocatoria PEX 2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. "CS" N° 308-14 se convocó a la presentación interna de los Proyectos de Extensión Universitaria de UADER correspondiente al período 2014-2015, en el marco de lo establecido en la Ord. N° 28-10 y Ord. "CS" N° 30-14.-

Que tomó intervención tanto la Secretaría Económico Financiera como la Auditoría Interna de la Universidad (fs. 159 y 160), recomendando la aprobación de la rendición de los fondos asignados.

Que a fs 161 la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio eleva las presentes actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza "CS" 042 para el cierre del expediente y ejecución final

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 14 de mayo de 2018, recomienda la aprobación final del Proyecto.

Que este consejo superior en la tercera sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2018, el Centro de Investigaciones Científicas y Transferencias de Tecnología a la Producción -CONICET-, en la ciudad de Diamante, E.R, resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión de Extensión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ordenanza "CS" 042 UADER, la ejecución final y rendición de cuentas del Proyecto denominado



Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 158-18

"Historia y Patrimonio Cultural de Salud a través de la Biblioteca de Salud de Entre Ríos",

M Convocatoria PEX 2014 Res "CS" N° 308-14 UADER, Directora Sandra Goncebat DNI N° 17.044.057, que obra en el Expte. S01:83/2016 UADER_RECTORADO

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Biolng. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos